

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 308/20

Rivera, 30 de octubre del 2020.

### AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

### AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera ante la conocida situación de la pandemia en nuestro Departamento, exhorta a la población evitar la realización de fiestas de HALLOWEEN, como así también solicita la colaboración responsable de los padres que autoricen a sus hijos hacer el tradicional puerta a puerta para la recolección de golosinas que utilicen todas las medidas sanitarias: uso de tapabocas, higiene de manos y distanciamiento físico.

### SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar al masculino Ángel Humberto VILCHES OLIVERA, uruguayo de 39 años, 1.80 de estatura, complexión delgado, cutis morocho, cabello crespo; y falta desde el día 26 de los corrientes, cuando salió para ir a trabajar, no regresando al domicilio en calle Minuano sin número, Barrio Caqueiro. Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20306010 de Seccional Novena.

### AMP. PARTE 307/20 DINERO APÓCRIFO – PERSONA FORMALIZADA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la mañana del día 28 de los corrientes, donde efectivos de la Dirección de Investigaciones concurren a un Free Shop, en calle Agraciada y Ceballos, donde clientes pretendieron abonar compras con dinero apócrifo; interviniendo a cinco personas de ciudadanía brasileña, que van de los 23 a los 37 años de edad, a quienes se les incautó R\$ 2.100 (reales dos mil cien), en billetes de cien, quedando dos masculinos de 24 y 25 años a disposición de la Fiscalía de Turno, mientras que los otros tres fueron puestos en libertad.

Siguiendo con las actuaciones fueron conducidos a la Fiscalía y a posterior a la Sede Judicial, luego de culminada la Instancia respectiva el Magistrado actuante dispuso; Por Sentencia dispuso: “CONDÉNASE AL IMPUTADO COMO AUTOR PLENAMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE INTRODUCCIÓN AL TERRITORIO DEL ESTADO, VENTA, RETENCIÓN O CIRCULACIÓN DE MONEDA FALSIFICADA O ADULTERADA CON DOLO AB INITIO A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO DE RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON DESCUENTO DE LA DETENCIÓN SUFRIDA Y CON LAS CONDICIONES SIGUIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD A PRUEBA: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA OSLA; B) LA PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA A LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO; C) PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**COMUNITARIOS A RAZÓN DE DOS HORAS SEMANALES POR EL PLAZO DE LA PENA”. Por otra parte el masculino de 25 años quedo en LIBERTAD.**

**AMP. PARTE N°293/20 – CONTRABANDO – FORMALIZACIÓN - CONDENAS:**

Relacionado a la denominada Operación **EXCALIBUR**, la cual investiga el **ingreso de cigarrillos de procedencia ilícita a territorio Nacional (CONTRABANDO)**; que tuvo inicio el 07/06/2019, deflagrada el pasado día 15 de los corrientes ; hecho por el cual ya fueron Formalizadas 16 personas.

En la jornada del día 28 de los corrientes fue detenido en la ciudad de Montevideo un **masculino , de 38 años de edad**; el cual se encontraba requerido por el hecho que se investiga.

El mismo fue trasladado a la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rivera, Enterado la Fiscalía actuante dispuso: **“EMPLAZADO”**.

**AMPL. PARTE N° 218/20 - HURTO - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado al hecho ocurrido en la madrugada del **04/08/2020**, cuando efectivos de Seccional Novena con colaboración de Seccional Primera, Grupo de Reserva Táctica y Guardia Republicana; en calles Francisco Serralta y Rodolfo Seinswels, Barrio Mandubí intervinieron a tres masculinos de 23, 28 y 45 años de edad, quienes cargaban un Freezer y ropas varias; logrando establecer que los efectos habían sido sustraídos de una finca en calle Tell Ramis, Barrio La Pedrera.

Resultando FORMALIZADOS los tres masculinos, a los cuales se les impuso en carácter de Medida Cautelar el Arresto Domiciliario Total por 90 días.

**En la jornada de ayer, el imputado de 45 años; fue conducido a la Sede, ya que en varias oportunidades el mismo incumplió las Medidas impuestas, resultando requerido, siendo localizado y detenido en la vía Pública, por personal de la Unidad Investigativa; por lo que una vez finalizada la instancia el Magistrado dispuso: “SE MODIFICA LA MEDIDA CAUTELAR QUE PESA SOBRE EL IMPUTADO ATENTO A LOS INCUMPLIMIENTOS ALEGADOS POR LA FISCALÍA, PASANDO A SER LA MEDIDA DE PRISIÓN PREVENTIVA. DICHA MEDIDA EN RAZÓN DE LO SOLICITADO SE EXTIENDE POR PLAZO DE 90 DÍAS A CONTAR DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE”.**

**AMP. PARTE 156 - 157/20 – REVOCACIÓN DE PENA – FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con el hecho ocurrido el día **22/05/20**, donde efectivos de la Unidad Investigativa de la División Territorial N° I, en conjunto con sus pares de la Brigada Antidrogas Departamental, munidos con orden de allanamiento, concurrieron a una finca en calle Dionisio Chiosoni, Barrio Misiones, donde luego de una inspección incautan: **un Revólver calibre 38; un Revólver calibre 22; once municiones calibre 38; doce municiones calibre 22; dos municiones calibre 9 mm; una munición de calibre 32; un microondas marca Panasonic; un parlante marca Waitson; una caja de sonido para vehículo marca Xion de 12 pulgadas; un cargador de batería marca Gamma; dos radios de auto marcas Premier y Pionner; un ril de pesca; dos televisores marca North Tech de 32 pulgadas; una motosierra marca Stihl; una sierra circular marca Mondial; una soldadora marca Telwin; una caja de herramientas; un taladro marca Antonio; una amoladora marca Black & Decker; dos baterías de auto; carne de procedencia brasilera; dos cuchillos; trece garrafas de gas de 2 y 3 kg; 28 gramos de Marihuana; una moto marca Honda; una camioneta marca Chevrolet,**

**modelo Corsa; un auto marca General Motors; \$ 8.222 (pesos uruguayos ocho mil doscientos veinte y dos); R\$ 1.690 (reales mil seiscientos noventa) y celular marca Samsung.**

Resultando en la fecha antes mencionada en la intervención de **dos masculinos de 38 y 40 años de edad y una femenina de 31 años de edad.**

Puestos a disposición de la Fiscalía, para ser indagados por el hecho que se investiga y finalizada la audiencia en aquel entonces el Magistrado dispuso: **La formalización de la investigación respecto de los dos masculinos “POR UN DELITO DE RECEPCIÓN, UN DELITO DE CONTRABANDO Y UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMA DE FUEGO Y MUNICIONES EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL”**

Asimismo para el **masculino de 40 años** dispuso: **Medidas Cautelares por el plazo de 90 días.**

En la pasada jornada por incumplimiento de las Medidas, **el masculino de 40 años**, fue conducido ante Fiscalía que dispuso:

**“LA FORMALIZACIÓN DEL INDAGADO, CONDÉNASE AL MISMO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE RECEPCIÓN, UN DELITO DE TENENCIA NO AUTORIZADA DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES Y UN DELITO DE CONTRABANDO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL A LA PENA DE OCHO (8) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EFECTIVO, CON DESCUENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SUFRIDAS Y DE SU CARGO LAS ACCESORIAS DE RIGOR, EL IMPUTADO DEBERÁ CUMPLIR RECLUSIÓN HASTA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2021”.**

#### **ABUSO SEXUAL - FORMALIZACIÓN:**

Relacionado con la denuncia realizada ante Seccional Tercera el pasado **12/10/20** , por **Abuso Sexual** hacia **una niña de 11 años de edad**, hecho que venia ocurriendo desde que la víctima tenía **9 años**, por parte de su padrastro, **un masculino de 32 años**. Puesto el hecho en conocimiento de la Fiscalía dispuso derivar las actuaciones al Departamento de Trata y Trafico de Personas de la Dirección de Investigaciones. En la pasada jornada se llevo a cabo la Instancia Judicial donde el Magistrado actuante dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL INDAGADO, AL CUAL LA FISCALÍA LE IMPUTÓ LA COMISIÓN EN CALIDAD DE AUTOR DE REITERADOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL ESPECIALMENTE AGRAVADO, REITERADOS DELITOS DE ABUSO SEXUAL AGRAVADO EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA AGRAVADO.**

Por resolución se dispuso **“ATENTO A LO SOLICITADO POR LA FISCALÍA Y TENIENDO PRESENTE LA NO OPOSICIÓN DE LA DEFENSA, ESTIMANDO QUE EL ELEMENTO MATERIAL HA SIDO EFICAZMENTE ACREDITADO Y SE RELEVAN LOS RIESGOS PROCESALES DE FUGA Y ENTORPECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN SE DISPONE LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO POR EL PLAZO DE 120 DÍAS, MEDIDA QUE CADUCARÁ DE MANERA AUTOMÁTICA EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL 2021”.**

#### **VIOLACIÓN DE DOMICILIO – PERSONA INTERVENIDA:**

En la tarde de ayer denunciaron telefónicamente a Seccional Octava, villa Vichadero, que **un masculino de 30 años de edad**, había ingresado a la finca de calle Sarandí, aprovechándose de la ausencia de sus moradores, inmediatamente concurrió personal

Policia al lugar, localizaron en el interior de la vivienda al masculino antes nombrado, con el cual entablaron dialogo convenciéndolo a salir al exterior de la vivienda, procediendo a su detención. Puesto a disposición de la Fiscalía dispuso: **“DETENCIÓN PARA EL INDAGADO, ACTA DE DECLARACIÓN DE 2 FUNCIONARIOS ACTUANTES Y DEL DENUNCIANTE, REALIZAR RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO”**. El masculino permanece intervenido a resolución de Fiscalía.

#### **ESTUPEFACIENTES – PERSONAS INTERVENIDAS:**

En la pasada jornada se presentó un masculino ante la Unidad de Investigativa Zona II, de la ciudad de Tranqueras, realizando denuncia de una Boca de Ventas (**Estupefacientes**), en dicha ciudad. Seguidamente en un trabajo de inteligencia, bajo la égida de Fiscalía, en conjunto entre Investigativa Zona I y Zona II, Brigada A. Drogas, K9 y Policía Científica, realizaron los actuantes **allanamientos en dos fincas**, incautando: **un Revólver calibre 22, marca BAGUAL, con 6 proyectiles, una Balanza de precisión, un envoltorio de nylon con sustancia de color blanco, al parecer (cocaína), en un peso 57,8 gramos; un envoltorio de nylon con residuos de una sustancia vegetal, al parecer (Marihuana), en un peso de 9,7 gramos; un envoltorio conteniendo la sustancia de color amarillenta, al parecer (Pasta Base), en un pesando 58,6 gramos, dos motos marca YUMBO, una moto marca WINNER, una desmalezadora de color verde, marca GRV; una desmalezadora color verde, carente de marca, un Microondas de color negro, marca PANAFOX; una Hidrolavadora, marca GAMA, una Rasta de cuero, un Playstation III color negro con cinco palancas de juego, la suma de \$ 1,510 (pesos uruguayos mil quinientos diez);\$ 1,619 (pesos uruguayos mil seiscientos diecinueve) cinco (5) celulares, un Reflector de pie, color rojo; una circular de la marca HOME MASTER; un Televisor marca NORTECHE; dos Play Station II, marca SONY con cuatro palancas; una motosierra marca STIHL, modelo 085 de color anaranjado, y una Garrafa de Gas Uruguaya, resultando en la intervención de 3 masculinos de 22, de 24 y de 27 años, respectivamente y una femenina de 29 años. Los indagados permanecen **detenidos** a resolución de Fiscalía.**

#### **VIOLENCIA DOMESTICA:**

En el medio día de ayer efectivos de Seccional Décima con colaboración de Grupo de Reserva Tácita, concurrieron en calles Wilson Ferreira Aldunate y Ansina, Barrio Saavedra una vez allí intervinieron a **un masculino de 31 años de edad**, quien se encontraba alterado ante la negativa de su padre de **darle dinero**, por lo que tomo un Kiosco, propiedad de la familia a puntapiés. Ante la presencia policial insultó y amenazo con agredir físicamente a los efectivos, por lo que debió ser reducido a viva fuerza, incautándole **al masculino un cuchillo de 25 centímetros de hoja**. Puesto a disposición del Juzgado de Familia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LIBERTAD, PROHIBICIONES DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO DEL DENUNCIADO HACIA EL DENUNCIANTE POR UN PLAZO DE 180 DÍAS EN UN RADIO DE 500 METROS, ELEVAR ANTECEDENTES”**. A su vez enterada la Fiscal dispuso: **“LIBERTAD, DE SURGIR INCUMPLIMIENTO Y SURJA FLAGRANCIA DETENCIÓN Y VOLVER A ENTERAR”**.

#### **HURTO DE VEHÍCULO Y SU RECUPERACIÓN:**

Siendo el día 29 de octubre del año 2020, a la hora 23:30, se presentó en la Dirección de Investigaciones, Policías de la vecina ciudad de Santana do Livramento (Brasil), ,

manifestando el día 14 de Mayo en la Ciudad de Viamao- Porto Alegre, hurtaron el **automóvil marca Chevrolet, modelo Prisma Joy, mat IOW7273, color blanco**, y que dicho vehículo posee rastreador. Imobil ( Aplicativo Móvil ) el que por medio de este es posible visualizar su ubicación en una finca ubicada en calle José María Damborearena, Barrio Rivera Chico. Momentos seguidos Policías por artículo 222, con funcionarios de Inspección General de la I.D.R., realizaban recorrida de rutina por Barrio Rivera Chico, ubicaron en el garaje de calle José María Damborearena al auto denunciado. El vehículo permanece incautado a resolución de Fiscalía de Turno. Se ampliará-

#### **HURTO:**

En la tarde de ayer, en calle Agraciada, Barrio Centro, circunstancias que una femenina caminaba fue sorprendida por un ciclista el cual le arrebató **una billetera conteniendo: la suma de \$8.200 (pesos uruguayos ocho mil) cédula de identidad y tarjeta MI DINERO.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

#### **HURTO:**

Del interior de un edificio, en calle Uruguay, Barrio Centro, hurtaron **un peluche, una alfombra y una manguera, color blanco de 15 metros de largo.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

#### **HURTO:**

Del patio del Centro de Estudios CERP, en Guido Machado BRUM, Barrio La Pedrera, hurtaron **60 metros de cables de varias instalaciones.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

#### **HURTO:**

De una finca en calle Bernabé Rivera, Barrio 33 Orientales, hurtaron **un contador de OSE.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

#### **HURTO:**

De una finca, en calle Diego Lamas, Barrio Don Bosco, hurtaron **una hidrolavadora marca VAC, de color amarillo y negro.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Zona Operacional I.

#### **SINIESTRO DE TRÁNSITO:**

**"POLITRAUMATISMO LEVE"**, fue el diagnóstico médico para la conductora de una moto marca Rocket, quien en la mañana de ayer, en calles Juana de Oriol y Ceballos, Barrio Saavedra, colisionó con la moto marca Yamaha, conducida por un masculino quien resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.